



SOLICITUD

PETICIÓN DE ASISTENCIA A LA SESIÓN INFORMATIVA Y SESIONES FORMATIVAS PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN. (Códigos de Procedimientos: 11068; 11069; 11071)

<input type="checkbox"/> ADOPCIÓN NACIONAL	<input type="checkbox"/> ACOGIMIENTO FAMILIAR	<input type="checkbox"/> ADOPCIÓN INTERNACIONAL
--	---	---

PREFERENCIA DE HORARIO	<input type="checkbox"/> MAÑANAS	<input type="checkbox"/> TARDES
------------------------	----------------------------------	---------------------------------

<input type="checkbox"/> DISPONE DE MEDIOS TÉCNICOS PARA PODER PARTICIPAR EN SESIONES TELEMÁTICAS A TRAVÉS DE VIDEO CONFERENCIA.
--

1. DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

1.1. PERSONAS SOLICITANTES

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA N°1:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA N°2:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

1.2. DATOS DE RESIDENCIA DE LA/S PERSONA/AS SOLICITANTE/S

DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	

1.3. DATOS DE CONTACTO DE LA/S PERSONA/AS SOLICITANTE/S

PERSONA SOLICITANTE 1:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
PERSONA SOLICITANTE 2:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:

2. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE NÚM. 1 LA PERSONA SOLICITANTE NÚM. 2

Fdo.: Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuya dirección es Edificio de Hytasa n.º14 - Edificio Junta de Andalucía - 41071 Sevilla y la dirección electrónica: dg.iadj.cisjufi@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan para su tratamiento en los ficheros parcialmente automatizados "ACOGIMIENTO FAMILIAR" "ADOPCIÓN NACIONAL" y "ADOPCIÓN INTERNACIONAL", con la finalidad de la tramitación de esta petición; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la normativa siguiente: Código Civil, Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia de Andalucía, Real Decreto 573/2023, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional y Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) La Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud contempla la cesión de datos a Administración General del Estado, Administración Local, otras Comunidades Autónomas, consulados, Defensor del Pueblo, Defensor del Pueblo Andaluz, Gabinete Jurídico, Administración de Justicia, Ministerio Fiscal, entidades colaboradoras para la valoración y seguimiento, organismos acreditados para la adopción internacional y organismos públicos competentes en materia de adopción de países colaboradores.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/414970>

INFORMACIÓN

En relación con la asistencia a la sesión informativa y a las sesiones de formación para el acogimiento familiar o la adopción se les informa de lo siguiente:

1. Todas las personas que se ofrecen para el acogimiento familiar, la adopción nacional o la adopción internacional deben asistir con carácter obligatorio tanto a la **sesión informativa** como a las **sesiones de formación**. En el caso de parejas deben asistir juntas ambas personas integrantes.
2. El ofrecimiento para el acogimiento familiar y la adopción nacional se podrá presentar una vez realizada la sesión informativa. En el caso de adopción internacional, tras finalizar las sesiones de formación.
3. La entidad concertada por la administración o el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de su provincia de residencia, les citará para una **sesión informativa** de unas tres o cuatro horas de duración, en la que se les informará con carácter general sobre los procedimientos de acogimiento familiar y adopción, tanto nacional como internacional.
4. Una vez que asistan a la sesión informativa, se les citará para la asistencia a las **sesiones de formación para el acogimiento o adopción** impartidas por la entidad concertada correspondiente.
5. A la finalización de todas las sesiones dicha entidad enviará el certificado de asistencia a la Delegación Territorial correspondiente.
6. El art. 37 apartado 3 letra f) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores contempla que el/la trabajador/a, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por el tiempo indispensable para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y formación para el acogimiento familiar, la adopción y para la realización de los preceptivos informes psicosociales previos a la declaración de idoneidad que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo.
7. De igual forma, el art. 48 letra e) del Estatuto Básico del Empleado Público recoge el permiso de los funcionarios y funcionarias públicos para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación para la adopción y para la realización de los preceptivos informes psicosociales previos a la declaración de idoneidad que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.